

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Primer Trimestre Vigencia 2026

Periodo Evaluado: Enero – Marzo de 2026

Dependencia: Oficina de Control Interno

Fecha de Elaboración: Abril de 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV, creada mediante Acuerdo Municipal No. 015 de 2008 y reglamentada por el Decreto Municipal No. 1516 de 2008, es un establecimiento público del orden municipal adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuya finalidad principal consiste en la administración de los recursos destinados a la atención del pasivo pensional de Empresas Varias de Medellín E.S.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el artículo 12 ibídem, y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno presenta el Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las políticas de racionalización del gasto y evaluar el manejo eficiente de los recursos públicos.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público implementadas por APEV durante el primer trimestre de la vigencia 2026, de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de racionalización del gasto público.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la ejecución de los principales rubros presupuestales de funcionamiento de la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre austeridad del gasto.
- Analizar comparativamente el comportamiento del gasto frente al mismo periodo de la vigencia anterior.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la eficiencia administrativa.

4. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de la ejecución presupuestal y financiera de los gastos efectuados por APEV durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, especialmente en los siguientes conceptos:

- Gastos de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Publicidad y propaganda
- Papelería y útiles de oficina
- Mantenimiento institucional
- Otros gastos administrativos

5. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 de 2015.
- Decreto 1082 de 2015.
- Demás normas concordantes sobre austeridad y racionalización del gasto público.

6. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión de la ejecución presupuestal del periodo evaluado.
- Análisis comparativo frente al mismo trimestre de la vigencia 2025.
- Validación de la información suministrada por el área financiera y contable.
- Consulta de procesos contractuales publicados en SECOP.
- Evaluación de cumplimiento normativo en materia de austeridad.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 Gastos de Personal – Nómina

La planta de personal de APEV permaneció sin modificaciones durante el primer trimestre de 2026, manteniéndose la estructura organizacional aprobada institucionalmente.

Se evidenció incremento en los gastos de nómina respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, derivado exclusivamente del ajuste salarial autorizado mediante Acuerdo 051 de 2025 expedido por el Concejo Distrital de Medellín, correspondiente al IPC certificado por el DANE (5,1%) más un incremento adicional del 2,5%, para un total del **7,6%**.

7.2 Horas Extras

Durante el periodo evaluado no se efectuaron pagos por concepto de horas extras.

7.3 Contratación General

Durante el primer trimestre de 2026 se suscribieron cinco (5) procesos contractuales por valor total de:

DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$213.653.893).

Se observa una disminución en comparación con el primer trimestre de 2025, donde la contratación ascendió a \$332.325.749, representando una reducción de:

\$118.671.856 equivalente al 35,7%.

Lo anterior evidencia una disminución favorable en la ejecución contractual respecto de la vigencia anterior.

Cuadro Comparativo de Gestión Contractual (I Trimestre)

Indicador	I Trimestre 2025	I Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Total Procesos	6 procesos	5 procesos	-1 proceso	-16.6%
Valor Total	\$332.325.749	\$213.653.893	-\$118.671.856	-35.7%

Análisis de Tipología y Distribución del Gasto

Primer Trimestre 2025

La inversión se concentró principalmente en la gestión de pasivos pensionales y arrendamientos:

- **Encargo Fiduciario (CD 001 2025):** \$162.279.000.
- **Arrendamiento Inmueble (CA 001 2025):** \$77.963.219.
- **Avalúos Comerciales (CM 001 2025):** \$47.124.000.
- **Defensa Jurídica (CD 002 2025):** \$33.994.764.

Primer Trimestre 2026

Se observa un cambio hacia la defensa judicial activa y el fortalecimiento tecnológico:

- **Defensa Jurídica Externa (PS 001 2026):** \$68.279.613.
- **Avalúos Corporativos (CM 001 2026):** \$53.907.000.
- **Mantenimiento Página Web (PS 002 2026):** \$52.800.000.
- **Visitas Domiciliarias y Cobro Coactivo (MC 001 2026):** \$34.330.547.

7.4 Prestación de Servicios Profesionales

Se suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales para defensa jurídica externa por valor de:

\$68.279.613 IVA incluido.

Se evidenció que dicha contratación se realizó bajo la modalidad de contratación directa, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

7.5 Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el periodo evaluado no se registraron gastos por concepto de viáticos ni comisiones de servicio.

Asimismo, la Entidad no realizó adquisición de tiquetes aéreos.

7.6 Servicios Públicos

No se registraron gastos directos por servicios públicos, toda vez que estos son asumidos por el Distrito de Medellín, en razón a que APEV opera en instalaciones del ente territorial.

7.7 Publicidad y Propaganda

Durante el primer trimestre de 2026 no se ejecutaron gastos por concepto de publicidad y propaganda institucional.

7.8 Página Web Institucional

La Entidad mantiene contrato de soporte y mantenimiento de la página web institucional por valor de:

\$52.800.000.

Se verificó que dicho contrato corresponde al mantenimiento técnico, actualización y optimización funcional de la plataforma institucional.

7.9 Parque Automotor y Transporte

La Entidad no cuenta con parque automotor propio, por lo cual no se generan gastos asociados a combustible, mantenimiento vehicular ni contratación de transporte.

OBSERVACIONES

Del análisis realizado se concluye que:

- La Entidad mantiene adecuado control sobre sus gastos administrativos.
- No se evidencian incrementos injustificados en los rubros objeto de seguimiento.
- Se observa reducción significativa en la contratación frente a la vigencia anterior.
- La estructura de gasto de la Entidad continúa siendo austera y acorde con su tamaño organizacional.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda:

1. Implementar indicadores de seguimiento periódico para control de austeridad del gasto.
2. Fortalecer el monitoreo mensual de la ejecución presupuestal.
3. Continuar promoviendo el uso de herramientas digitales para optimizar recursos operativos.

4. Mantener controles preventivos sobre contratación y ejecución de gastos administrativos.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, se concluye que la Administradora del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV presenta un manejo adecuado, racional y eficiente de los recursos públicos durante el primer trimestre de la vigencia 2026, evidenciando cumplimiento general de las disposiciones normativas en materia de austeridad del gasto y una administración responsable de los recursos asignados.

Cordialmente,



OSCAR SERNA VALENCIA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA OSPINA

Director General